

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2022

## "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA EN AREAS COMUNES DEL TRIBUNAL" (SEGUNDA VUELTA)

## **ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco. conforme a lo dispuesto en el artículo 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Ing. Eibar de Jesús Quezada González, representando al Área Requirente, en presencia de los testigos: L.C.P. José Fonseca Ramírez y L.C.P. Daniel Alejandro Pinzón Estévez, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2022 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA EN AREAS COMUNES DEL TRIBUNAL" (SEGUNDA VUELTA), al tenor de lo siguiente:

I.- Conforme a las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-012/2022 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEOVIGILANCIA EN AREAS COMUNES DEL TRIBUNAL" (SEGUNDA VUELTA), en lo subsecuente (Las Bases), los participantes (LICITANTES) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (Anexo 2), firmado por el "LICITANTE" en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tiajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, en la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal.

II.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberá presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado y en su caso, del representante conforme a lo mínimo solicitado en el **Anexo 3, de las Bases.** 

III.- Por lo que, **se hace constar** que hasta las **10:00 horas** del día **15 de diciembre de 2022**, no se recibieron preguntas ni solicitudes de aclaraciones.

IV.- En virtud de haber agotado la etapa de junta aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, ya que no se presentaron preguntas ni solicitudes de aclaraciones, se da por concluida la presente acta, siendo las 10:10 del día 16 de diciembre de 2022, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.



Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Representando al Área Requirente de este Tribunal

L.C.P. José Fonseca Ramírez

Testigo

L.C.P. Daniel Alejandro Pinzón Estévez

Testigo